



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1014-2014-MPH/A

Ayacucho, **15 DIC. 2014**

VISTO:

El Informe N° 299-2014-MPH-A/12, de fecha 01 de diciembre del 2014 proveniente de la Gerencia Municipal, sobre la Conformación de la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: Mejoramiento y Ampliación de Pistas y Veredas en la 3ra y 4ta cuadra del Jr. Domingo Nieto y 1ra Cuadra de la V.P. Bolivarianos en el Barrio la Libertad Distrito de Ayacucho, Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 299-2014-MPH-A/12, de fecha 01 de diciembre del 2014 proveniente de la Gerencia Municipal, sobre la Conformación de la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: Mejoramiento y Ampliación de Pistas y Veredas en la 3ra y 4ta cuadra del Jr. Domingo Nieto y 1ra Cuadra de la V.P. Bolivarianos en el Barrio la Libertad Distrito de Ayacucho, Provincial de Huamanga;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 889-2014-MPH/A, de fecha 18 de noviembre del 2014 se designa como Gerente de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga al Ing. Pedro Edgardo Velásquez Samame;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

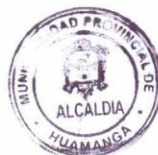
ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: Mejoramiento y Ampliación de Pistas y Veredas en la 3ra y 4ta cuadra del Jr. Domingo Nieto y 1ra Cuadra de la V.P. Bolivarianos en el Barrio la Libertad Distrito de Ayacucho, Provincial de Huamanga; Debiendo quedar conforme en el siguiente detalle:

- 1.- **Ing. PEDRO EDGARDO VELÁSQUEZ SAMAME** **Presidente**
Gerente de Desarrollo Territorial
- 2.- **Ing. PAULO CESAS ORELLANA HUAMAN** **Miembro**
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos
- 3.- **Ing. PEDRO EDGARDO VELÁSQUEZ SAMAME** **Miembro**
Sub Gerente (e) de Obras

Asesor Externo: **Ing. VIDAL CANALES DIAZ**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AMILGAR HUANCABUARI TUEROS
 ALCALDE